



PERÍODO 2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JOSE LUIS ARTEGA LEON
CÉDULA:	0201713955
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD DE SAN JOSE DE CHIMBO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDESA/ ALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
30/05/2024	SALON AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHIMBO	170

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
1.- BIOFÍSICO 2.- SOCIO CULTURAL 3.- ECONOMICO PRODUCTIVO 4.- ASENTAMIENTOS HUMANOS 5.- MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD 6.- POLITICO INSTITUCIONAL	Manejo, clasificación y tratamiento de los residuos de los hogares. Manejo y conservación de los recursos naturales del Cantón. Plan de gestión para la prevención de riesgos y desastres en el Cantón. Mantenimiento de la infraestructura en los establecimientos educativos del Cantón. Mantenimiento de la infraestructura en los subcentros de salud del Cantón. Regeneración urbana del Cantón, con enfoque en la conservación de sus características coloniales. Gestionar la atención a familias en condición de pobreza extrema del Cantón. Alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones que garanticen la sostenibilidad de actividades que desarrolla el MIES. Trabajar con organizaciones de productores locales en el proceso de fortalecimiento organizativo, capacitación, desarrollo productivo, comercial y de fomento de la economía popular y solidaria. Fortalecer los emprendimientos artesanales característicos del Cantón, involucrando a la población joven para propender a su conservación en el tiempo. Capacitación, promoción y difusión de la gastronomía del Cantón Chimbo a nivel local, regional y nacional. Impulsar el desarrollo de deportes extremos como alternativa para incentivar a la juventud a realizar actividades de sana distracción. Mejoramiento de los servicios básicos en las parroquias rurales del Cantón (agua y alcantarillado). Gestión para la implementación de cámaras de seguridad y monitoreo en el Cantón con la finalidad de brindar seguridad ciudadana. Fortalecimiento de la Unidad de Tránsito Municipal para mejorar el servicio de revisión técnica vehicular. Construcción y adecuamiento de escenarios deportivos para promover actividades recreativas de la población joven del Cantón y sus parroquias.	Manejo, clasificación y tratamiento de los residuos de los hogares. Manejo y conservación de los recursos naturales del Cantón. Plan de gestión para la prevención de riesgos y desastres en el Cantón. Mantenimiento de la infraestructura en los establecimientos educativos del Cantón. Mantenimiento de la infraestructura en los subcentros de salud del Cantón. Regeneración urbana del Cantón, con enfoque en la conservación de sus características coloniales. Gestionar la atención a familias en condición de pobreza extrema del Cantón. Alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones que garanticen la sostenibilidad de actividades que desarrolla el MIES. Trabajar con organizaciones de productores locales en el proceso de fortalecimiento organizativo, capacitación, desarrollo productivo, comercial y de fomento de la economía popular y solidaria. Fortalecer los emprendimientos artesanales característicos del Cantón, involucrando a la población joven para propender a su conservación en el tiempo. Capacitación, promoción y difusión de la gastronomía del Cantón Chimbo a nivel local, regional y nacional. Impulsar el desarrollo de deportes extremos como alternativa para incentivar a la juventud a realizar actividades de sana distracción. Mejoramiento de los servicios básicos en las parroquias rurales del Cantón (agua y alcantarillado). Gestión para la implementación de cámaras de seguridad y monitoreo en el Cantón con la finalidad de brindar seguridad ciudadana. Fortalecimiento de la Unidad de Tránsito Municipal para mejorar el servicio de revisión técnica vehicular. Construcción y adecuamiento de escenarios deportivos para promover actividades recreativas de la población joven del Cantón y sus parroquias.	NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley. COOTAD Art. 60 Atribuciones del Alcalde y Alcaldesa.- a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado	Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; atendiendo Notificaciones del Consejo de la Judicatura. Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; Al realizar vistas protocolarias y asistiendo a reuniones de trabajo en los distintas secretarías de estado y entidades del Gobierno Central. Convocar y presidir con voz y voto	Reapertura de la Escuela de Policía del Cantón Reapertura del campus Universitario. Seguimiento al Estudio del barrio Tambán para la consecución del financiamiento. Aprobación de Presupuesto. Autorización para inicio de procesos de contratación. Gestión en Ministerio de Gobierno, Atención y gestión ciudadana en territorio Coordinación con Autoridades y dependencias Gubernamentales Firma de convenios interinstitucionales con varios entidades publicas. Representación en el AME Gestión de recursos económicos con instituciones financieras del Estado.	Ninguna

municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal; e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno; f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación; h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal; j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción; n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia; o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos; p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación; q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo; s) Organización y empleo de los Agentes de Control Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley; t) Integrar y presidir la comisión de mesa; u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y

dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa; Dar el tratamiento oportuno y competente a los proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal; Disponer la actualización y elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; Disponer la actualización del plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales. Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción. Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas; Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos; Resolver los reclamos administrativos que le corresponden; Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión - administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo; Las demás que prevea la ley.

privadas; w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos; x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden; y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión - administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo; z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y, aa) Las demás que prevea la ley.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="http://gadchimbo.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#">http://gadchimbo.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
CONVOCAR A SESIONES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIAS	Se realizaron 32 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias de concejo municipal. 11 DE MAYO 2023 N° 001-11-05-2023 19 DE MAYO 2023 N° 002-19-05-2023 29 DE MAYO 2023 N° 003-29-05-2023 05 DE JUNIO 2023 N° 004-05-06-2023 12 DE JUNIO 2023 N° 005-12-06-2023 19 DE JUNIO 2023 N° 006-19-06-2023 23 DE JUNIO 2023 N° 007-23-06-2023 03 DE JULIO 2023 N° 008-03-07-2023 10 DE JULIO 2023 N° 009-10-07-2023 17 DE JULIO 2023 N° 010-17-07-2023 24 DE JULIO 2023 N° 11-24-07-2023 28 DE JULIO 2023 N° 12-28-07-2023 01 DE AGOSTO 2023 N° 13-01-08-2023 04 DE AGOSTO 2023 N° 14-04-08-2023 14 DE AGOSTO 2023 N° 15-14-08-2023 21 DE AGOSTO 2023 N° 16-21-08-2023 28 DE AGOSTO 2023 N° 17-28-08-2023 04 DE SEPTIEMBRE 2023 N° 18- 04-09-2023 11 DE SEPTIEMBRE 2023 N° 19-11-09-2023 15 DE SEPTIEMBRE 2023 N° 20-15-09-2023 20 DE SEPTIEMBRE 2023 N° 21-20-09-2023 02 DE OCTUBRE 2023 N° 22-02-10-2023 10 DE OCTUBRE 2023 N° 23-10-10-2023 16 DE OCTUBRE 2023 N° 24-16-10-2023 23 DE OCTUBRE 2023 N° 25-23-10-2023 27 DE OCTUBRE 2023 N° 26-27-10-2023 06 DE NOVIEMBRE 2023 N° 27-06-11-2023 13 DE NOVIEMBRE 2023 N° 28-13-11-2023 20 DE NOVIEMBRE 2023 N° 29-20-11-2023 27 DE NOVIEMBRE 2023 N° 30-27-11-2023 04 DE DICIEMBRE 2023 N° 31-04-12-2023 11 DE DICIEMBRE 2023 N° 32 -11-12-2023 15 DE DICIEMBRE 2023 N° 33-15-12-2023 26 DE DICIEMBRE 2023 N° 34-26-12-2023
APROBACIÓN DE ORDENANZAS	Se aprobaron 6 Ordenanzas Cantonales que ha continuación se detallan: 1. ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO. 2. ORDENANZA QUE NORMA LA OBTENCIÓN Y EL COBRO DE LA TASA CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA ÚNICA ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN CHIMBO. 3. ORDENANZA PARA LA DENOMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL "ALFREDO VINICIO CASTRO". 4. ORDENANZA QUE CREA LAS MENCIONES HONORÍFICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO. 5. ORDENANZA SUSTITUTIVA DE REGULACIÓN Y FIJACIÓN DE LA TARIFA DE CONSUMO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN CHIMBO. 6. ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2024- 2025 DEL CANTÓN CHIMBO.
EMITIR RESOLUCIONES	Se han adoptado 94 resoluciones legislativas RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO ADMINISTRACIÓN 2023-2027 MAYO 2023 RESOLUCIÓN N° 01-14-05-2023.- ELEGIR A LA SEÑORA CONCEJAL LCDA. VIVIANA MONSERRATH SILVA MANCERO, COMO VICEALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO, ADMINISTRACIÓN 2023-2027. RESOLUCIÓN N° 02-14-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: DESIGNAR AL AB. MAURO ALBERTO BENAVIDES DURÁN, COMO SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMO, ADMINISTRACIÓN 2023-2027. RESOLUCIÓN N° 03-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: FIJAR QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO, SE REALICEN LOS DIAS MIERCOLES A LAS 14H00. RESOLUCIÓN N° 04-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE MESA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE MESA ALCALDE, ING. JOSÉ LUIS ARTEAGA LEÓN.- quien lo preside VICEALCALDESA, LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO.- primer vocal CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELOZ.- segundo vocal. RESOLUCIÓN N° 05-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- quien lo preside CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- primer vocal CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELOZ.- segundo vocal RESOLUCIÓN N° 06-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO CONCEJAL, LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO.- quien lo preside CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- primer vocal CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- segundo vocal RESOLUCIÓN N° 07-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- quien lo preside CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- primer vocal CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- segundo vocal RESOLUCIÓN N° 08-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL

CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTES CONCEJAL, LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO.- quien lo preside CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- primer vocal CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- segundo vocal RESOLUCIÓN N° 09-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- quien lo preside CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELÓZ.- primer vocal CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- segundo vocal RESOLUCIÓN N° 10-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS CONCEJAL, LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO.- quien lo preside CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELÓZ.- primer vocal CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- segundo vocal RESOLUCIÓN N° 11-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELÓZ.- quien lo preside CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- primer vocal CONCEJAL, LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO.- segundo vocal RESOLUCIÓN N° 12-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELÓZ.- quien lo preside CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- primer vocal CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- segundo vocal RESOLUCIÓN N° 13-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- quien lo preside CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- primer vocal CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- segundo vocal RESOLUCIÓN N° 14-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE TURISMO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE TURISMO CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- quien lo preside CONCEJAL, LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO.- primer vocal CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- segundo vocal RESOLUCIÓN N° 15-23-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: CONFORMAR LA COMISIÓN DE LÍMITES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMISIÓN DE LÍMITES CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELÓZ.- quien lo preside CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- primer vocal CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- segundo vocal RESOLUCIÓN N° 16-31-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA, PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CHIMBO. RESOLUCIÓN N° 17-31-05-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: DESIGNAR A LA SEÑORA CONCEJAL LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO, PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CHIMBO. JUNIO 2023 RESOLUCIÓN N° 18-07-06-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 4 VOTOS A FAVOR RESUELVE: DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS, QUIEN INTEGRARÁ EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN CHIMBO. RESOLUCIÓN N° 19-07-06-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR RESUELVE: DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA, QUIEN INTEGRARÁ EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN CHIMBO. RESOLUCIÓN N° 20-07-06-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR RESUELVE: RECOMENDAR AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE LOS CAMBIOS SUGERIDOS EN ESTA SESION, SE HAGAN AL LOGO NUMERO DOS. RESOLUCIÓN N° 21-07-06-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR RESUELVE: SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTO ES: EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN BASE AL MEMORANDO N° GADMCCCH-CS-2023-0024-M, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023, PRESENTADO POR EL ING. HENRRY MAURICIO LUCIO ORELLANA, ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA LÍNEA GRÁFICA COMO NUEVA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA INSTITUCIÓN, LOGO QUE SERÁ UTILIZADO COMO IDENTIFICADOR INSTITUCIONAL EN VEHÍCULOS, MAQUINARIA, OFICIOS Y EN GENERAL EN TODA LA PUBLICIDAD DE LA INSTITUCIÓN, HASTA CUANDO CONTEMOS CON LOS CAMBIOS RECOMENDADOS EN ESTA SESIÓN AL LOGO NÚMERO DOS, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. RESOLUCIÓN N° 22-14-06-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA, QUIEN INTEGRARÁ EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN CHIMBO. RESOLUCIÓN N° 23-14-06-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTO ES: EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN BASE AL MEMORANDO N° GADMCCCH-DJ-2023-0008-M, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2023, PRESENTADO POR EL AB. KLERY ESCOBAR, PROCURADOR SÍNDICO, REFERENTE A LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, A FAVOR DE LA FAMILIA MEDRANO VACA, HASTA QUE SE REALICE UN ESTUDIO PROFESIONAL ENTRE EL ARQ. ROBERTO ARELLANO Y ARQ. SANTIAGO ROJAS, Y CONCUERDE CON LA OBSERVACION QUE LO HACE EL SEÑOR CONCEJAL ING. DANILO GARCIA, QUIEN TIENE PLENO CONOCIMIENTO EN EL TEMA, Y TENER UNA INFORMACIÓN CONCRETA Y REAL PARA NOSOTROS PODER APROBAR O NEGAR EN EL SENO DEL CONCEJO. RESOLUCIÓN N° 24-14-06-2023.- EN CUANTO AL PUNTO CUATRO QUE DICE CONOCIMIENTO, SE RESUELVA EN BASE AL MEMORANDO N° GADMCCCH-CS-2023-0024-M, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023, PRESENTADO POR EL ING. HENRRY MAURICIO LUCIO ORELLANA, ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA LÍNEA GRÁFICA COMO NUEVA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA INSTITUCIÓN, LOGOTIPO QUE SERÁ UTILIZADO COMO IDENTIFICADOR INSTITUCIONAL EN VEHÍCULOS, MAQUINARIA, OFICIOS Y EN GENERAL EN TODA LA PUBLICIDAD DE LA

INSTITUCIÓN Y CON LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS POR ESTE SENO DEL CONCEJO. RESOLUCIÓN N° 25-21-06-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA MAGDALENA. RESOLUCIÓN N° 26-21-06-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 4 VOTOS A FAVOR RESUELVE: ELIMINAR DEL ARTÍCULO 45, LOS INCISOS DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS DE LA ORDENANZA EN MENCIÓN. RESOLUCIÓN N° 27-21-06-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO. RESOLUCIÓN N° 28-26-06-2023.- INCORPORAR A LA RESOLUCIÓN EN EL PUNTO 1.17, DESPUES DE; INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE LA VÍA CHIMBO-CRISTAL, EN LA ABCISCA 1+800 Y LA ESTABILIDAD DE LOS TALUDES QUE INCLUYE: CANCHA MULTIFUNCIONAL, GRADERIOS, CERRAMIENTO DE MALLA CANCHA, SSHH, ÁREA RECREATIVA, GIMNASIO Y JUEGOS INFANTILES. RESOLUCIÓN N° 29-26-06-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO, PARA QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 LITERAL N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, SUSCRIBA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE TRASPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO, CON EL OBJETO DE QUE EL MTOP EJECUTE LOS RUBROS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA VÍA CHIMBO-EL CRISTAL EN LA ABCISCA 1+800 Y LOS RUBROS DE ADECENTAMIENTO DEL BARRIO TAMBÁN Y CONSTANTES EN LOS "ESTUDIOS INTEGRALES DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA Y DESAPARECIDA POR EL DESLAVE EN EL SECTOR DE TAMBÁN, INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE LA VÍA CHIMBO-CRISTAL, EN LA ABCISCA 1+800 Y LA ESTABILIDAD DE LOS TALUDES QUE INCLUYE: CANCHA MULTIFUNCIONAL, GRADERIOS, CERRAMIENTO DE MALLA CANCHA, SSHH, ÁREA RECREATIVA, GIMNASIO Y JUEGOS INFANTILES. JULIO 2023 RESOLUCIÓN N° 30-05-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: INCORPORAR EN EL ARTÍCULO 80 DE LA ORDENANZA EL SIGUIENTE TEXTO: DESPUES DE LA PALABRA ENTREGADO, SE AGREGUE "Y EXPUESTO EN UN TIEMPO NO MAYOR A CINCO MINUTOS EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL". RESOLUCIÓN N° 31-05-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: DENTRO DEL ARTÍCULO 83 DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN EL LITERAL A) POR MATERNIDAD Y EL LITERAL B) POR PATERNIDAD, ICLUIR, LOS CONCEJALES TENDRÁN DERECHO A LICENCIA TANTO DE LO QUE ES MATERNIDAD Y PATERNIDAD, SEA DE CONFORMIDAD AL RÉGIMEN DE LICENCIAS Y PERMISOS DE LA LOSEP. RESOLUCIÓN N° 32-05-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: INCORPORAR EN EL ARTICULO 9 DE LA ORDEANZA EN MENCIÓN DESPUES DE LAS PALABRAS DE ENTRE SUS MIEMBROS "DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE PARIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SEGÚN CONSTA EN EL ARTÍCULO 317 DEL COOTAD". RESOLUCIÓN N° 33-05-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO Y DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO. RESOLUCIÓN N° 34-12-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 4 VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA FAMILIA MEDRANO VACA: LOS LINDEROS DE LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA MEDRANO VACA SE FIJAN DE LA SIGUIENTE MANERA.- NORTE: HEREDEROS AUGUSTO ESPINOZA 7,10 METROS-GAD MUNICIPAL CHIMBO 3,36 METROS; SUR: HEREDEROS GUERRERO GUZMÁN 8,00 METROS-GAD MUNICIPAL CHIMBO 3,36; ESTE: GAD MUNICIPAL CHIMBO PLAZA DE LAS ARTES 17,83 METROS; OESTE: 4,60 METROS. HEREDEROS ABDÓN VACA, 1,55 METROS. CALLE TRES DE MARZO, 4,05 METROS ÁREA COMUNAL; UBICACIÓN DEL PREDIO: X 719681,63 Y 9813857,16. RESOLUCIÓN N° 35-12-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 4 VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA CONCEJAL LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO, VOTACIÓN TOMADA SIMULTANEAMENTE. EN CONSECUENCIA, CON 4 VOTOS A FAVOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL AB. RONALD LARA. RESOLUCIÓN N° 36-12-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA RECUPERACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA. RESOLUCIÓN N° 37-26-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023. RESOLUCIÓN N° 38-26-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN CHIMBO. RESOLUCIÓN N° 39-31-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: MODIFICAR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ANALISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. RESOLUCIÓN N° 40-31-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: DESTINAR UN RUBRO DE \$1.000 DE LA PARTIDA CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN, PARA LA PARTIDA ALIMENTOS Y BEBIDAS. RESOLUCIÓN N° 41-31-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: DESTINAR DE LA PARTIDA PROGRAMA 360-75-01-07 SE SAQUE \$1.000 PARA QUE VAYA A LA PARTIDA PARA EL PROGRAMA 011-110-57-02-06 DE \$1.000. RESOLUCIÓN N° 42-31-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL

CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: DESIGNAR EL RUBRO SOBRANTE DE LA PARTIDA 75-01-07 QUE ES EMBELLECIMIENTO Y URBANIZACIÓN Y SE ASIGNE A LA PARTIDA 75-01-99, QUE ES PARA OBRA EN PACATÓN EN SAN SEBASTIÁN, EN LA CUAL ESTÁ UN RUBRO DE \$27.545. RESOLUCIÓN N° 43-31-07-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. AGOSTO 2023 RESOLUCIÓN N° 44-03-08-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA LA OBTENCIÓN Y EL COBRO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN CHIMBO. RESOLUCIÓN N° 45-08-08-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 3 VOTOS EN CONTRA, MÁS EL VOTO DIRIMENTE DEL SEÑOR ALCALDE, RESUELVE: NO APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL ING. DANILO GARCÍA, APOYADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. RENÉ VAICILLA. RESOLUCIÓN N° 46-08-08-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS AFAVOR RESUELVE: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN SEBASTIÁN. RESOLUCIÓN N° 47-08-08-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN SEBASTIÁN. RESOLUCIÓN N° 48-16-08-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: MODIFICAR EL ORDEN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTO ES: QUE EL PUNTO UNO SEA EL DOS Y EL PUNTO DOS SEA UNO DE LA CONVOCATORIA. RESOLUCIÓN N° 49-16-08-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA LA OBTENCIÓN Y EL COBRO DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN CHIMBO. RESOLUCIÓN N° 50-23-08-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LILIANA MARÍA GARCÍA SALTOS POR CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS; NORTE: CALLE CHIMBORAZO CON 18.85; SUR: FAMILIA NÚÑEZ VILLAGRÁN CON 15.91; ESTE: SR. JACINTO SALTOS IZURIETA Y OTROS CON 14.83; OESTE: CALLE TRES DE MARZO CON 14.85. RESOLUCIÓN N° 51-23-08-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA MEDIANTE EL CUAL SE DENOMINA AL ESTADIO DE PUYAGUATA CON EL NOMBRE DE DOCTOR ALFREDO VINICIO CASTRO. RESOLUCIÓN N° 52-30-08-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: MODIFICAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA DENOMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL, ALFREDO VINICIO CASTRO. RESOLUCIÓN N° 53-30-08-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA DENOMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL "ALFREDO VINICIO CASTRO". SEPTIEMBRE DE 2023 RESOLUCIÓN N° 54-06-09-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 6 VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA ASUNCIÓN. RESOLUCIÓN N° 55-06-09-2023.- ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON 5 VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL ESTUDIO TARIFARIO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN CHIMBO, CONSIDERANDO QUE SE AUMENTE DE FORMA GRADUAL CADA 24 MESES, PREVIO A UNA REVISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON UNA SUBA INICIAL DE: PARA LA CATEGORÍA DOMESTICA CON UN CARGO TIPO DE AGUA POTABLE DE \$5.75CTV, CON CARGO FIJO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE \$45,CTV Y SE ELIMINE EL CARGO FIJO DE ADMINISTRACIÓN QUE SE COBRA ACTUALMENTE, PLANTEAR QUE EL CARGO VARIABLE DE AGUA POTABLE ENTRE 1 Y 10 METROS CÚBICOS, SEA DE \$15,CTV, DE 11 A 25 METROS CÚBICOS DE \$16,CTV Y DE 26 A 40 METROS CÚBICOS DE \$17,CTV, DE 41 METROS CÚBICOS EN ADELANTE SEA DE \$18,CTV, EN CUANTO AL CARGO VARIABLE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SE PLANTEA QUE SEA \$4,CTV POR METRO CÚBICO DE AGUA POTABLE CONSUMIDA, PARA LAS CATEGORÍAS COMERCIAL Y OFICIAL, SE PLANTEA QUE EL CARGO FIJO DE AGUA POTABLE SEA DE \$5

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Se ha suscrito convenios de cooperación interinstitucional con varias entidades públicas CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA LA MAGDALENA. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO, CON EL OBJETO DE QUE EL MTOP EJECUTE LOS RUBROS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA VÍA CHIMBO-EL CRISTAL EN LA ABSCISA 1+800 Y LOS RUBROS DE ADECENTAMIENTO DEL BARRIO TAMBÁN Y CONSTANTES EN LOS "ESTUDIOS INTEGRALES DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA Y DESAPARECIDA POR EL DESLAVE EN EL SECTOR DE TAMBÁN, INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE LA VÍA CHIMBO-CRISTAL, EN LA ABSCISA 1+800 Y LA ESTABILIDAD DE LOS TALUDES QUE INCLUYE: CANCHA MULTIFUNCIONAL, GRADERÍOS, CERRAMIENTO DE MALLA CANCHA, SSHH, ÁREA RECREATIVA, GIMNASIO Y JUEGOS INFANTILES. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA, ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO, PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CHIMBO. CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO N° DI-05-02D01-20727-D, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL –CDI-MIES (DIRECTOS CONVENIOS). CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE LA ASUNCIÓN. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN SEBASTIÁN. DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN CHIMBO. CONVENIO PARA LA RECUPERACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ LTDA.

CONFORMACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Se realizó la conformación de las 12 comisiones legislativas (permanentes ocasionales y técnicas) COMISIÓN DE MESA ALCALDE, ING. JOSÉ LUIS ARTEAGA LEÓN.- quien lo preside VICEALCALDESA, LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO.- primer vocal CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELOZ.- segundo vocal. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- quien lo preside CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- primer vocal CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELOZ.- segundo vocal COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO CONCEJAL, LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO.- quien lo preside CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- primer vocal CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- segundo vocal COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- quien lo preside CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- primer vocal CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- segundo vocal COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTES CONCEJAL, LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO.- quien lo preside CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- primer vocal CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- segundo vocal COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL E HIGIENE CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- quien lo preside CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELOZ.- primer vocal CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- segundo vocal COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS CONCEJAL, LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO.- quien lo preside CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELOZ.- primer vocal CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- segundo vocal COMISIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELOZ.- quien lo preside CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- primer vocal CONCEJAL, LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO.- segundo vocal COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELOZ.- quien lo preside CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- primer vocal CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- segundo vocal COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- quien lo preside CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- primer vocal CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- segundo vocal COMISIÓN DE TURISMO CONCEJAL, AB. RONALD ALEXANDER LARA PINOS.- quien lo preside CONCEJAL, LCDA. VIVIANA MONZERRATH SILVA MANCERO.- primer vocal CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- segundo vocal COMISIÓN DE LÍMITES CONCEJAL, DR. FRANKLIN RENÉ VAICILLA VELOZ.- quien lo preside CONCEJAL, ING. DANILO FERNANDO GARCÍA GARCÍA.- primer vocal CONCEJAL, SR. DUBAL PASTOR ACURIO MENDOZA.- segundo vocal.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://gadchimbo.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#">http://gadchimbo.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="http://gadchimbo.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#">http://gadchimbo.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#</a>
CABILDO POPULAR	SI	<a href="http://gadchimbo.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#">http://gadchimbo.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#</a>
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="http://gadchimbo.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#">http://gadchimbo.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#</a>

OTROS	NO	NO APLICA
-------	----	-----------

RENDICIÓN DE CUENTAS:

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2023 INFORME DE GESTIÓN** 365 días desde que asumimos la administración, con el desafío de trabajar por el bienestar de las y los Chimbeños, por eso definimos los objetivos a corto, mediano y largo plazo. Comenzamos el camino del desarrollo, analizando cada una las dificultades. **PRESUPUESTO** Recibimos la administración con un saldo en caja de cuatrocientos treinta seis mil, novecientos setenta y nueve con sesenta y cinco. (436.979,65) Siendo el presupuesto asignado de tres millones cero sesenta mil ochocientos treinta nueve con treinta cuatro (3'060.839,34) , de los cuales se tuvo una reducción por parte del Gobierno de treinta seis mil novecientos ochenta con 61 centavos. (36.980.61) Apenas asumimos la administración, tuvimos que cumplir obligatoriamente el Mandamiento de Ejecución, dispuesto por las autoridades judiciales por la demanda laboral interpuesta por el señor Gerardo Escobar Rivera, y se cancelo el monto \$ 34.287,53 TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 53 DÓLARES Asimismo tuvimos que realizar el pago de \$7557,08 (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 08 a favor del señor Ángel Patricio Silva García. Actuando con responsabilidad y cumpliendo con los compromisos adquiridos por la administración suscrito entre la institución y el señor Rubén Darío Yanez por el monto de cuarenta y cuatro mil treientos cuarenta pago que se efectuó por concepto de bonificación por retiro voluntario. **CABECERA CANTONAL "SAN JOSE DE CHIMBO** • Realizamos la recuperación del espacio publico llamado "urbanismo táctico" en el graderio de la avenida Abdon Vaca. • En coordinación con la UEB y su Rector el Dr. Arturo Rojas, se realizo con mucha emoción, la reapertura del campus de la UEB, convenio para adecentamiento y pintura de las instalaciones. • Se hizo la adquisición del terreno de 26,000m2, donde se construirá nuestra obra emblemática "el Parque de la familia" en el sector el Batán, trabajo que esta enfocado en dotar de espacios físicos, dignos y modernos. • De igual forma el arreglo del embaulado sur con un avance de 100%, garantizando así el bienestar de los habitantes y trances untes. Con un monto de \$34.960.21 • Estamos juntos porque queremos avanzar, crecer y comprometernos con todo nuestro cantón. Durante esta gestión municipal, realizamos espacios de regeneración urbana en el parque del barrio el Rosal y la construcción de un monumento en donde se plasmara la esencia del artesano Chimbeño. Con un monto de inversión de \$85336.46 finalizado en recepción. • Pensando en la imagen de nuestro Rincón bendito trabajamos en la construcción y remodelación de los espacios públicos como graderios, rampas, aceras, paradas de transporte publico. Monto de la inversion \$35.583.85, finalizado en recepción. • En ejecución de estudio para la regeneración urbana de las calles Guayas, 3 de marzo, ventanilla. • Nuestro compromiso y voluntad es de seguir concretando obras, por eso se re adecuó el alumbrado en el graderio del barrio "Señor de la Divina Justicia" con el fin de garantizar mejores días de nuestra gente. e realizo una reparación del sistema eléctrico de nuestra IGLESIA MATRIZ. Y a su vez se organizo un evento alegre por sus fiestas mayores en el mes de septiembre. • Readecentamiento de baterías sanitarias, del Coliseo de Deportes de nuestro Cantón. • Readoquinados (barrio Señor de la Divina Justicia, barrio Divino niño, barrio central,barrio La Merced) **CULTURA Y TRADICIÓN** • Con el propósito de incentivar la cultura, se realizo la entrega de las instalaciones de la Ex Escuela Nocturna de Chimbo a la Casa de la Cultura Núcleo Bolívar, para la realización de talleres de arte y cultura. • En cada una de las diferentes parroquias, se concentraron cursos vacacionales que brindo la municipalidad de Chimbo, alrededor de 400 niños obtuvieron su certificado. • La tradición se vive en nuestro cantón, por eso se realizo el festival de la cometa. • Noviembre, festival de luces y feria artesanal y gastronómica. Actividades que fomentan el deporte y la recreación, se inauguro "La copa del señor de la Divina Justicia" en la cual fuimos organizadores y con auspicio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda, impulsamos a jóvenes deportistas, junto con ello se logro colocar una cubierta en el Estadio Alfredo Vinicio Castro para la venta de alimentos. El Cantón Chimbo, fue el punto de llegada de la cuarta etapa de la Vuelta Automovilística al Ecuador, pilotos de renombre nacional recorrieron varios km hasta el ingreso a nuestro territorio. El acto de preeminencia se efectuó en los bajos del municipio con entrega de productos propios de la zona y la entrega de reconocimientos con el auspicio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Ltda. **PARROQUIA SAN SEBASTIÁN** Nuestro objetivo es mejorar las condiciones para la practica deportiva, por eso se realizo la construcción de la cubierta tipo coliseo central en la Parroquia San Sebastián, así como cubierta de policarbonato en el graderio de la cancha central. Con un monto de \$44.60406 finalizado en recepción **PARROQUIA LA ASUNCIÓN** En proceso de construcción, se puso en marcha el adoquinado, aceras y bordillos en las calles ( Julián Mesías, Veintimilla y Ángel Polivio Chavez de la Parroquia La Asunción del Cantón Chimbo. Con un monto de \$26.47863 y finalizado en recepción **PARROQUIA LA MAGDALENA** Por pedido de la ciudadanía, se realizo adecentamiento del pretil de la Iglesia Matriz, donde meses atrás, se realizo la pintura externa en la Parroquia la Magdalena, Cantón Chimbo. • Materiales para el mejoramiento del sistema de agua, de la Comunidad Achachi, pucara, dando cumplimiento al presupuesto participativo. **PARROQUIA TELIMBELA** A fin de precautelar la vida y bienes , se alquilo por mas de 120 horas la maquinaria para el dragado de rios en la parte baja de Telimbela. • Planificación "cancha en el sector el Mirador" **TRABAJAMOS EN VIALIDAD RURAL** En convenio con las juntas parroquiales, en resanteo, relastrado y apertura de vías. • **MAGDALENA: 60 KM • SAN SEBASTIÁN: 30KM • TELIMBELA: 70 KM • ASUNCIÓN: 15KM • RECINTO LLACAN: 5KM** **GESTIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN** • Realizamos gestiones ante el Director Nacional de Educación de la POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, con la finalidad de que se reaperture la Escuela de Policía Cabos Víctor Hugo Ushca Pachacama. Hoy ya es una realidad. • A fin de que continué el proyecto de Tamban, suscribimos un convenio especifico entre el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Chimbo y el Ministerio de Transporte y obras publicas. El desafío continua para la administración que proyecta, planifica y ejecuta obras que representan el desarrollo, bienestar para mejores días de nuestra gente.

APORTES CIUDADANOS:

**PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

- 1.- Que pretende realizar por lo Turístico en la parte Urbana.
- 2.- Avance de la ejecución de Tamban.
- 3.- Conformación del Consejo cantonal.
- 4.- Crear Un Centro Cultural Turístico.
- 5.- Arreglo de las vías Alternas
- 6.- Creación de un Dispensario Médico.
- 7.- Curso de Panificación Pastelería, Primeros Auxilios y Belleza.
- 8.- Mejor Mantenimiento a la Universidad.
- 9.- Asfalto en calles de Chimbo.
- 10.- Contratar personal de aqui.
- 11.- Servicios Financieros.
- 12.-Realizar convenios tripartitos entre Gobiernos Cantonal Parroquial y Provincial.